



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO GARCÍA
VEGA S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Expte. 2022-PS-00037

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO A2, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Con fecha de 24 de abril de 2024, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“....

Por la Sra. Presidenta, se indicó que, habiéndose publicado anuncio relativo a las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso de los/as aspirantes, de este proceso selectivo, habiéndose otorgado un plazo de alegaciones al respecto, y habiendo finalizado el plazo concedido al efecto, se constató que se habían presentado las siguientes alegaciones.

NOMBRE	REGISTRO	ALEGACIÓN
ARIAS GUERRA BEGOÑA	6509	REVISIÓN PUNTUACIÓN EXPERIENCIA LABORAL Y FORMACIÓN
LÓPEZ RASO MARÍA DEL PILAR	6560	REVISIÓN PUNTUACIÓN EXPERIENCIA LABORAL Y FORMACIÓN

Se acuerda por el Tribunal estimar, parcialmente, la alegación presentada por Dña. Begoña Arias Guerra, en cuanto a la valoración de la experiencia laboral, en tanto que, existe un error aritmético y donde dice “12,53 puntos” debe decir “13,25 puntos”, siendo este el resultado de la valoración del tiempo de trabajo en la Administración Pública Local, en otras Administraciones Públicas o en el Sector Público, no pudiendo valorarse los servicios prestados a través de una concesionaria de una Administración, por ser una entidad privada, por no ser susceptible de ello conforme a las bases.

En cuanto a la alegación presentada por Dña. María del Pilar se acuerda, por este Tribunal, estimarla, habiéndose producido un error aritmético, y donde dice “6,65 debe decir 6,75”, siendo el resultado del tiempo trabajado en la Administración Local, en otras Administraciones Públicas o en el Sector Público.

En cuanto a la petición de revisión de las notas de formación formulada en las alegaciones de Dña. Begoña Arias Guerra y Dña. María del Pilar López Raso, el Tribunal desestimó la alegación presentada, por ambas aspirantes, debido a que la



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA GRACIA NUEVO VEGA (TRABAJADORA SOCIAL SS.SS.CC.)

NIF/CIF

****118**

FECHA Y HORA

26/04/2024 10:33:23 CET

CÓDIGO CSV

c146e0a4595d3b5d2e9e7c980ab5d086ef257128

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es



CVE: 07E80022201800G6X0V2E8P8B1

URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2024 12:56:12

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022PS-00037

Fecha: 24/11/2022
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80022201800G6X0V2E8P8B1





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO GARCÍA
VEGA S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

baremación se había realizado correctamente, habiéndose valorado aquellos cursos que como se indica en las bases, en el apartado de Formación, se corresponden con “Los cursos de formación recibidos o impartidos, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes de formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas orientadas al desempeño de funciones en el cuerpo escala o en la categoría profesional directamente relacionados con las funciones a desempeñar en la plaza objeto de la convocatoria.

A continuación, por los miembros del Tribunal, se aprobó por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Estimar, parcialmente, la alegación presentada por Dña. Begoña Arias Guerra, acordando la rectificación del error aritmético cometido en la valoración de la experiencia profesional pasando de 12,53 a ser 13,25 puntos, en lo que respecta a la petición de modificación la valoración de la formación se acuerda, desestimar la misma, de acuerdo con las motivaciones que figuran en la parte expositiva de la presente acta.

SEGUNDO.- Estimar, parcialmente, la alegación presentada por Dña. María Pilar López Raso, acordando la rectificación del error aritmético cometido en la valoración del tiempo de experiencia profesional pasando de 4,75 a ser 6,75 puntos, y desestimar la petición de la rectificación de la baremación de la formación, por los motivos expuestos ut supra.

TERCERO.- Acordar las siguientes puntuaciones totales definitivas, una vez resueltas las alegaciones, resultando las siguientes

NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60 puntos)	FORMACIÓN (máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO
SÁNCHEZ URBANEJA ISAAC	60,00	40,00	100,00
JIMÉNEZ AVILÉS MARÍA DOLORES	34,35	40,00	74,35
TELLEZ VELA MARÍA MERCEDES	15,00	40,00	55,00
MEDINA MUÑOZ GLORIA	10,50	40,00	50,50
MOYANO TIRADO IRENE	1,75	40,00	41,75
ARIAS GONZÁLEZ BEGOÑA	13,25	17,20	30,45
LÓPEZ RASO MARÍA DEL PILAR	6,75	23,90	30,65
LÓPEZ PORRAS CARMEN AURORA	12,0	16,90	28,90



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA GRACIA NUEVO VEGA (TRABAJADORA SOCIAL SS.SS.CC.)

NIF/CIF

****118**

FECHA Y HORA

26/04/2024 10:33:23 CET

CÓDIGO CSV

c146e0a4595d3b5d2e9e7c980ab5d086ef257128

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

CVE: 07E80022201800G6X0V2E8P8B1

URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2024 12:56:12

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022PS-00037

Fecha: 24/11/2022
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80022201800G6X0V2E8P8B1





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO GARCÍA
VEGA S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Hash: 39ad47afdf7333898c0feedf4750b07a05656b93a68f0c0cdeb4b294664e07eb3992e27091e74f1a0136bdefb0e055273a9eeded5b452b1d9006f652d0897a9887c | PÁG. 3 DE 4

CUARTO.- Proponer el nombramiento de D. Isaac Sánchez Urbaneja, como Trabajador Social, funcionario de carrera, grupo A2.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

SEXTO.- Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación, en el tablón digital y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es)”.
La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal
Fdo.: M.ª Gracia Nuevo Vega



FIRMANTE
MARIA GRACIA NUEVO VEGA (TRABAJADORA SOCIAL SS.SS.CC.)
CÓDIGO CSV
c146e0a4595d3b5d2e9e7c980ab5d086ef257128

NIF/CIF
****118**
FECHA Y HORA
26/04/2024 10:33:23 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es>

CSV: 07E80022201800G6X(V)2E8P8B1

CVE: 07E80022201800G6X0V2E8P8B1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2024 12:56:12	EXPEDIENTE:: 2022PS-00037 Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00
	FLEJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. Und. reg:REGISTRO GENERAL	



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c146e0a4595d3b5d2e9e7c980ab5d086ef257128

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 39ad47afd7333898c0feedf4750b07a0558b93a68f00cdeb4b294664e07eb3992e27091e74f1a0136bdef
b0e055273a9eeded5b452b1d90d6f852d0897a9987c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014604_2024_0000000000000000000020611277

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 26/04/2024 10:23:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c146e0a4595d3b5d2e9e7c980ab5d086ef257128

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf



CVE: 07E80022201800G6X0V2E8P8B1	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/04/2024 12:56:12	EXPEDIENTE:: 2022PS-00037 Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FLÉJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	